

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.**

Quito, Febrero 10 del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.

Presente.-

Los Estados Financieros de la empresa HUGONOTTE S.A. Se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015 han sido preparados de acuerdo a registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa, para conocimiento y aprobación de los señores Socios en La Junta General.

Los esfuerzos de la administración han estado y están encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

El periodo 2015 ha sido muy complejo y diferente a periodos anteriores, en el mismo se presentaron muchos factores económicos, sociales y políticos que hicieron que la situación de nuestro negocio se vea afectada en el último trimestre del año. Los cambios en las leyes laborales significaron un rubro mayor en los gastos operativos, comparado con el periodo 2014.

Nuestra estrategia de diferenciación siempre están enfocadas en el servicio, calidad y cantidad de nuestros productos, sin embargo cerramos el 2015 con un crecimiento en ventas, una reducción del costo de materia prima en el 2% y una utilidad final del 2.31% la misma que es mayor a la del periodo 2014

- Hemos Cumplido con las obligaciones de ley, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas,

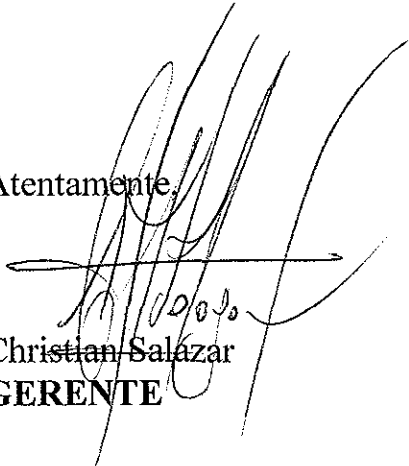
Ministerio del Trabajo y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- Se Aplico la política de RRHH. La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de Seguridad Industrial.
- Situación Fiscal. Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa
- Política Jurídica.- En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con las actividades de la empresa, con los diversos agentes de mercado, laboral y tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

Recomendaciones:

El periodo 2016 se viene complicado con muchos cambios en materia tributaria, por lo que se recomienda diseñar una estrategia de comunicación y Marketing más agresiva, con la intención de mantener y crecer en nuestro mercado.

Atentamente,


Christian Salazar
GERENTE